



---

# GACETA

---

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

### SUMARIO

- I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL *"GACETA DE GOBIERNO"*.
- II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.
- III. DERECHOS HUMANOS.
- IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS

TOLUCA, MÉXICO., 31 DE DICIEMBRE DE 2019.



## I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”

[GACETA NÚMERO 116 SECCIÓN PRIMERA. 17 DE DICIEMBRE. 2019](#)

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS DE DICIEMBRE DE 2019, PARA QUE EL INSTITUTO MEXIQUENSE CONTRA LAS ADICCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PUEDAN SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA QUE PUEDAN REALIZAR CONVENIOS MODIFICATORIOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

[GACETA NÚMERO 117 SECCIÓN PRIMERA. 18 DE DICIEMBRE. 2019](#)

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN DIEZ CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA ÉPOCA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

[GACETA NÚMERO 117 SECCIÓN SEGUNDA. 18 DE DICIEMBRE. 2019](#)

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS QUE CUENTEN CON DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD PARA ACOGERSE AL CARÁCTER PERMANENTE DEL MISMO.

[GACETA NÚMERO 118 SECCIÓN PRIMERA. 19 DE DICIEMBRE. 2019](#)

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROGRAMA DE AUDITORÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

[GACETA NÚMERO 118 SECCIÓN PRIMERA. 19 DE DICIEMBRE. 2019](#)

ACUERDO DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN A LAS TARIFAS MÁXIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, EN LA MODALIDAD DE COLECTIVO Y MIXTO.

[GACETA NÚMERO 120 SECCIÓN PRIMERA. 23 DE DICIEMBRE. 2019](#)

ACUERDO DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILEN Y BRINDEN LA



SEGURIDAD Y LA CONSERVACIÓN DE LOS VISITANTES A LA RESERVA DE LA  
MARIPOSA MONARCA EN LOS MUNICIPIOS COLINDANTES CON EL ESTADO  
DE MICHOACÁN.





## II. COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

### COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS ADOPTA LOS “PRINCIPIOS INTERAMERICANOS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS, APÁTRIDAS Y VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS”

SAN JOSÉ, COSTA RICA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2019. EN EL MARCO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, CORREOS DE COSTA RICA Y EL MUSEO FILATÉLICO DE COSTA RICA EMITIERON CUATRO SELLOS POSTALES, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS EN LA SEDE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

WASHINGTON, D.C. - LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) PUBLICA HOY LA RESOLUCIÓN 04/19 “PRINCIPIOS INTERAMERICANOS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS, APÁTRIDAS Y VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS” APROBADA EN LAS SESIONES CELEBRADAS EN SAN SALVADOR, EL SALVADOR, EL 7 DE DICIEMBRE DE 2019. LA CIDH CONSIDERÓ IMPORTANTE CONSOLIDAR Y PROFUNDIZAR DIRECTRICES Y LINEAMENTOS PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADOS, APÁTRIDAS Y EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y MOVILIDAD, ACORDES CON LAS OBLIGACIONES ESTATALES Y LOS ESTÁNDARES INTERAMERICANOS EN ESTA MATERIA.

MEDIANTE ESTA RESOLUCIÓN, LA CIDH ADOPTÓ UN CONJUNTO DE DIRECTRICES PARA APOYAR LA ACCIÓN DE LOS ESTADOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES EN EL PROGRESIVO DESARROLLO Y CONCRETIZACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS Y DE LAS BUENAS PRÁCTICAS OBSERVADAS EN PAÍSES DE LA REGIÓN Y DE OTROS CONTEXTOS REGIONALES. DEL MISMO MODO, PRESENTA PRINCIPIOS GENERALES PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE AFECTAN LAS POBLACIONES DE PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS, DESARROLLA DIRECTRICES RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS MIGRATORIOS Y DE CONTROL DE FRONTERAS, ASÍ COMO



RESPECTO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE Y PROCESOS DE INTEGRACIÓN LOCAL.

LOS PRINCIPIOS SON RESULTADO DE UN PROCESO DE ANÁLISIS COMPARATIVO Y DE CONSULTA PÚBLICA ONLINE DESARROLLADO EN 2018, A CARGO DE LA CIDH EN CONJUNTO CON LA UNIVERSIDAD DE GEORGETOWN. A LO LARGO DE ESTE PROCESO, EL TEXTO BASE RECIBIÓ APORTES DE GOBIERNOS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, CON DESTAQUE PARA LOS APORTES RECIBIDOS DEL ALTO COMISARIADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR).

“LOS PRINCIPIOS REPRESENTAN UN IMPORTANTE DOCUMENTO QUE UNE LABOR TÉCNICA JURÍDICA Y SENSIBILIDAD HUMANITARIA” SEÑALÓ EL COMISIONADO LUIS ERNESTO VARGAS, RELATOR SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES. “TRATASE DE UN VERDADERO CORPUS JURIS INTERAMERICANO SOBRE LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y MOVILIDAD HUMANA Y OFRECE UNA RESPUESTA A UNA DEMANDA HISTÓRICA DE LOS QUE DEFIENDEN SUS DERECHOS” ENFATIZÓ.

“ESTOS TAN ESPERADOS PRINCIPIOS SON UNA PODEROSA HERRAMIENTA PARA GOBIERNOS, JUECES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y TODOS LOS MIGRANTES EN EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y CONCRETIZACIÓN DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES” AFIRMÓ LA PRESIDENTA DE LA CIDH, ESMERALDA AROSEMENA DE TROITIÑO. “TRATASE DE UN MARCO PARA EL DERECHO INTERNACIONAL DE LA MIGRACIÓN Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y DE INTEGRACIÓN LOCAL BAJO LA ÓPTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN LO QUE TODAS LAS SOCIEDADES GAÑAN, SEAN MIGRANTES O LA COMUNIDAD DE ACOGIDA”, AGREGÓ EL SECRETARIO EJECUTIVO, PAULO ABRÃO.

LA CIDH ES UN ÓRGANO PRINCIPAL Y AUTÓNOMO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), CUYO MANDATO SURGE DE LA CARTA DE LA OEA Y DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. LA COMISIÓN INTERAMERICANA TIENE EL MANDATO DE PROMOVER LA OBSERVANCIA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN Y ACTÚA COMO ÓRGANO CONSULTIVO DE LA OEA EN LA MATERIA. LA CIDH ESTÁ INTEGRADA POR SIETE MIEMBROS INDEPENDIENTES QUE SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA



OEA A TÍTULO PERSONAL, Y NO REPRESENTAN SUS PAÍSES DE ORIGEN O RESIDENCIA.

**FUENTE:**

[HTTP://WWW.OAS.ORG/ES/CIDH/PRENSA/COMUNICADOS/2019/345.ASP](http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/345.asp)

#### IV. DERECHOS HUMANOS.

**AFIRMA CNDH QUE EL ANHELO DE PERSONAS MIGRANTES DE MEJORES PERSPECTIVAS DE VIDA NO TIENE FRONTERAS, Y LLAMA A LAS AUTORIDADES A GARANTIZAR TRATO DIGNO A PERSONAS EXTRANJERAS, EN ESPECIAL A LAS QUE ESTÁN A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES MIGRATORIAS**

- EN EL DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE -18 DE DICIEMBRE-, ESTE ORGANISMO NACIONAL REVELA QUE EL NÚMERO DE PERSONAS MIGRANTES DETENIDAS EN MÉXICO POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA AUMENTÓ EN 23%, AL PASAR DE 131,445 EN 2018 A 169,932 A OCTUBRE DE ESTE AÑO

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) SUBRAYA QUE EL ANHELO DE LAS PERSONAS MIGRANTES POR BUSCAR MEJORES PERSPECTIVAS DE DESARROLLO Y DE VIDA NO TIENE FRONTERAS. LA POBREZA, LA DESESPERANZA, LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR Y, CADA VEZ MÁS, LA VIOLENCIA SOCIAL, INCLUIDA LA FAMILIAR, SON LAS CAUSAS POR LAS CUALES MILES DE PERSONAS EMPRENDEN UN LARGO CAMINO PARA BUSCAR MEJORES HORIZONTES DE VIDA.

LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL HA ALCANZADO CIFRAS HISTÓRICAS DE PERSONAS QUE SE DESPLAZAN FUERA DE SU PAÍS, DE MANERA VOLUNTARIA O INVOLUNTARIA, ASÍ COMO DE FORMA DOCUMENTADA O NO DOCUMENTADA, ANTE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE BUSCAR OPCIONES DE VIDA DIGNA, COMO LO CONSIGNA EL INFORME 2019 SOBRE MIGRACIONES DE LA ONU, SEGÚN EL CUAL EL NÚMERO DE MIGRANTES INTERNACIONALES A NIVEL GLOBAL ASCENDIÓ A 272 MILLONES, REGISTRO QUE INDICA INCREMENTO DE 51 MILLONES DE PERSONAS DESDE EL AÑO 2010, EN TANTO QUE LA POBLACIÓN EXTRANJERA MIGRANTE DETENIDA EN MÉXICO POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA A OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO ES DE 169,932 PERSONAS, SEGÚN LA UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA





SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DE LAS CUALES 48,753 SON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y 22,550 SE ENCONTRARON EN CONDICIÓN NO ACOMPAÑADA, LO QUE REPRESENTA AUMENTO DE CASI 23% EN RELACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR EN QUE SE REPORTÓ LA DETENCIÓN DE 131,445 PERSONAS EXTRANJERAS DETENIDAS, DE LAS QUE 28,258 ERAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LOS CUALES 10,417 ERAN NO ACOMPAÑADOS. DICHO INFORME DETALLA QUE ESTADOS UNIDOS, CANADÁ Y EUROPA MANTIENEN EL LIDERAZGO COMO PAÍSES RECEPTORES DE PERSONAS EXTRANJERAS EN MIGRACIÓN, MIENTRAS QUE INDIA, MÉXICO, CHINA Y RUSIA SON DE LOS CUALES EMIGRAN MÁS NACIONALES.

EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE -18 DE DICIEMBRE-, ESTA COMISIÓN NACIONAL DEMANDA A LA AUTORIDAD COMPETENTE LAS RESPUESTAS ADECUADAS PARA PRESERVAR EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA DE LAS MILES DE PERSONAS MIGRANTES QUE PERMANECEN O CRUZAN EL TERRITORIO NACIONAL, Y RECUERDA QUE MÉXICO HA FIRMADO COMPROMISOS INTERNACIONALES, COMO LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES, ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU EN SU RESOLUCION 45/158, DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1990, DEL CUAL FUE PROMOTOR FUNDAMENTAL.

EN ESTE SENTIDO, ESTE ORGANISMO NACIONAL LLAMA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A RESPETAR Y RECONOCER LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS EN CONTEXTO DE MIGRACION, TANTO DE ORIGEN, DESTINO, TRANSITO Y RETORNO, CON ENFASIS ESPECIAL EN AQUELLOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES, COMO LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y SUS FAMILIARES, ASI COMO EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE.

ENTRE LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR ESOS INSTRUMENTOS ESTAN EL DE IDENTIDAD, A LA NO DISCRIMINACION, A LA VIDA, AL DEBIDO PROCESO, AL ASILO, A LA SEGURIDAD JURIDICA, A LA SALUD, A LA EDUCACION, A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A LA DETERMINACION DEL INTERES SUPERIOR DE LA NIÑA Y DEL NIÑO, A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO, ANTE LO CUAL LA CNDH MANIFIESTA QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO GARANTICE Y RECONOZCA TALES DERECHOS EN TODAS LAS PERSONAS, SIN IMPORTAR SU



ORIGEN O NACIONALIDAD, CENTRÁNDOSE EN LA PERSONA Y SU DIGNIDAD SIN IMPORTAR SU CONTEXTO MIGRATORIO.

ESTA COMISIÓN NACIONAL EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL FALLECIMIENTO DE UNA NIÑA GUATEMALTECA ANTE LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS MEXICANAS EN LA ESTACIÓN MIGRATORIA DE IZTAPALAPA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SEÑALA QUE ESTE AÑO HAY UN NUEVO MÁXIMO HISTÓRICO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EXTRANJEROS DETENIDOS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA, POR LO QUE EN CONSONANCIA CON LA OBSERVACIÓN GENERAL 3 (2017) DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES Y NÚM. 22 (2017) DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO SOBRE LOS PRINCIPIOS GENERALES RELATIVOS A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS EN EL CONTEXTO DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL, LLAMA A LAS AUTORIDADES A EVITAR LA DETENCIÓN MIGRATORIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LO CUAL ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVIDAD MEXICANA DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ, ASÍ COMO A BUSCAR SOLUCIONES ACORDES CON EL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN PARTICULAR DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO ES NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, URGRIENDO QUE SE GARANTICE EL MARCO NORMATIVO VIGENTE NACIONAL E INTERNACIONAL EN LA MATERIA.

PARA ESTE ORGANISMO NACIONAL, EL ESTADO MEXICANO TIENE EL GRAN RETO DE SER CONGRUENTE CON SU POSTURA INTERNACIONAL Y ASUMIRLA CON RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO COMBATIR EN MÉXICO LOS DISCURSOS QUE PROMUEVEN EL RACISMO Y LA XENOFOBIA, Y BUSCAR UN TRATO IGUALITARIO Y DE EQUIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS EN TERRITORIO NACIONAL, POR LO CUAL ENFATIZA LO SEÑALADO EN EL INFORME ESPECIAL: “SITUACIÓN DE LAS ESTACIONES MIGRATORIAS EN MÉXICO, HACIA UN NUEVO MODELO ALTERNATIVO A LA DETENCIÓN” , DADO A CONOCER A LA OPINIÓN PÚBLICA EL PASADO MES DE NOVIEMBRE, EN EL CUAL SE SUBRAYA LA NECESIDAD DE QUE EL ESTADO MEXICANO AGILICE LOS MECANISMOS PARA ESTABLECER UN MODELO ALTERNATIVO A LA DETENCIÓN MIGRATORIA, GARANTE DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN, SIN IMPORTAR SU ORIGEN TAL COMO LO MENCIONA LA CONSTITUCIÓN GENERAL PARA ALCANZAR UNA MIGRACIÓN ORDENADA, SEGURA, REGULAR, RESPETUOSA DE LA DIGNIDAD DE TODA PERSONA.





LA CNDH REFRENDA SU COMPROMISO DE VELAR EN TODO MOMENTO POR EL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN CONTEXTOS MIGRACIÓN, INCLUYENDO TANTO EL DE LAS PERSONAS NACIONALES QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO COMO DE LOS EXTRANJEROS QUE RESIDEN EN NUESTRO PAÍS O QUE VIAJAN EN TRÁNSITO POR EL MISMO.

FUENTE:

[HTTPS://WWW.CNDH.ORG.MX/SITES/DEFAULT/FILES/DOCUMENTOS/2019-12/COM\\_481\\_2019.PDF](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-12/com_481_2019.pdf)

## V. PUBLICACIÓN DE INTERÉS

### **MASCULINIDADES ALTERNATIVAS HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO\***

INICIO ESTA PRESENTACIÓN CON UNA BREVE REFERENCIA AL SIGNIFICADO DEL TÉRMINO GÉNERO; DESPUÉS ABORDO EN TÉRMINOS GENERALES QUÉ ES LA MASCULINIDAD; Y FINALMENTE PRESENTO ALGUNAS PROPUESTAS QUE PRETENDEN SEÑALAR ALGUNOS POSIBLES RUMBOS QUE DEBERÍAMOS TOMAR LOS HOMBRES PARA GENERAR CONDICIONES DE IGUALDAD CON LAS MUJERES.

PRIMERO HABRÍA QUE SEÑALAR QUE CUANDO SE HABLA DE GÉNERO NO NOS REFERIMOS A ALGO QUE ES PROPIO O COMPETE A LAS MUJERES, SINO QUE REFIERE A LA RELACIÓN QUE ESTABLECEMOS MUJERES Y HOMBRES EN CONTEXTOS SOCIALES DETERMINADOS. DICHO ESTO, HABRÁ QUE ACLARAR QUE EL TÉRMINO GÉNERO SE HA UTILIZADO BÁSICAMENTE EN DOS SENTIDOS: EN OPOSICIÓN A SEXO -PARA DIFERENCIAR LO QUE ES BIOLÓGICO DE LO QUE SE HA CONSTRUIDO CULTURALMENTE-, Y COMO TÉRMINO QUE DA CUENTA DE LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL A PARTIR DE LA DISTINCIÓN ENTRE LO MASCULINO Y LO FEMENINO. AMBAS ACEPCIONES NOS AYUDAN A EXPLICAR POR QUÉ SE ASIGNA UNA REPRESENTACIÓN, UN ROL, UN SIGNIFICADO SEGÚN SE NAZCA CON GENITALES MASCULINOS O FEMENINOS; MÁS AÚN, NOS AYUDA A ENTENDER DE QUÉ MANERA SE BUSCAN “NATURALIZAR” ESAS DISTINCIONES A PARTIR DE SEÑALAR ALGUNA BASE BIOLÓGICA O NEURONAL, SIN PRESENTAR EVIDENCIA SUFICIENTE SOBRE ESOS PROCESOS.



EL GÉNERO DISTA DE SER UN CONCEPTO AGOTADO, PUES ESTÁ SUJETO A DIFERENTES DEBATES, PERO PARA LOS FINES DE ESTA EXPOSICIÓN BASTA SABER QUE LAS DIFERENTES POSTURAS COINCIDEN EN SEÑALAR QUE LAS MUJERES HAN ESTADO EN POSICIONES DE SUBORDINACIÓN RESPECTO A LOS HOMBRES A LO LARGO DE LA HISTORIA, LO QUE LAS COLOCA EN UNA SITUACIÓN DE DESVENTAJA SISTEMÁTICA. ESTO HA SIDO ASÍ, NO SOLO DEBIDO A MECANISMOS DE CONTROL Y DOMINIO SOBRE LAS MUJERES EN CUANTO PERSONAS, SINO TAMBIÉN PORQUE LA CULTURA HA SOBREVALORADO LO ASOCIADO A LO MASCULINO Y HA DESVALORIZADO LO CONSIDERADO FEMENINO.

POR EJEMPLO, AL CONSIDERAR QUE LOS CENTROS DE TRABAJO - NORMALMENTE ESTRUCTURADOS COMO ESPACIOS DE LOS HOMBRES- ESTÁN DIVORCIADOS DEL ÁMBITO PRIVADO- GENERALMENTE CONCEBIDOS COMO EL TERRENO DE LAS MUJERES- PROVOCA QUE SEA “MAL VISTO” QUE LAS MUJERES LLEVEN A SUS HIJOS E HIJAS AL ESPACIO DE TRABAJO (EN ALGUNOS LUGARES EXPLÍCITAMENTE SE LES PROHÍBE LA ENTRADA) O QUE LOS HOMBRES PIDAN “PERMISOS” PARA ESTAR EN EL NACIMIENTO DE SU DESCENDENCIA O PARA CUIDAR A ALGUNA PERSONA ENFERMA EN SU ENTORNO FAMILIAR O, INCLUSO, QUE SOLO SE CUMPLA LA JORNADA LABORAL DE OCHO HORAS GARANTIZADA POR NUESTRO MARCO JURÍDICO. BAJO ESTA LÓGICA, LA EDUCACIÓN Y EL CUIDADO DE NIÑOS Y NIÑAS NO SE PERCIBE COMO UN PROBLEMA SOCIAL (OPERACIÓN DE ESTANCIAS INFANTILES O DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES Y ADEMÁS CONSIDERE LAS CONDICIONES LABORALES DE PADRES Y MADRES), SINO COMO UN PROBLEMA PERSONAL -NORMALMENTE DE LA MADRE- QUE SE DEBE RESOLVER A TRAVÉS DE “ENCARGAR” A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUIEN DE CONFIANZA -SEGURAMENTE, OTRA MUJER-.

HABRÍA QUE ENTENDER, ENTONCES, QUE EL GÉNERO IMPLICA UNA SOCIALIZACIÓN DE LO QUE “LE TOCA” A ALGUIEN, SEGÚN EL SEXO CON EL QUE NACIÓ, Y ADEMÁS UNA “NORMALIZACIÓN” DE LAS DIFERENTES CONDUCTAS GRUPALES QUE SE EXPRESAN EN LA FAMILIA, LOS TRABAJOS, LA VIDA COMUNITARIA, ETCÉTERA. EN OTRAS PALABRAS, “APRENDEMOS” A SER HOMBRES Y MUJERES DE ACUERDO CON EL ESPACIO FÍSICO, SOCIAL Y CULTURAL EN EL QUE NOS DESARROLLAMOS Y CONVIVIMOS. ESTE PROCESO DE APRENDIZAJE ES COMPLEJO Y DINÁMICO Y SE ESTÁ REFORZANDO Y CAMBIANDO CONSTANTEMENTE A LO LARGO DE TODO EL CICLO DE VIDA. NO ES OCIOSO REITERAR QUE PESE A LAS DIVERSAS FORMAS QUE PUEDA





TENER TAL APRENDIZAJE, EL ELEMENTO COMÚN ES LA SISTEMÁTICA SUPEDITACIÓN DE LAS MUJERES RESPECTO DE LOS HOMBRES.

JUSTAMENTE, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO IMPLICA TOMAR CONCIENCIA DE LAS DIFERENTES FORMAS DE SUBORDINACIÓN HACIA LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE NUESTRA VIDA; HAY SUFICIENTE EVIDENCIA SOBRE ELLO: LA MAYOR VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES SE REGISTRA EN LOS HOGARES POR PARTE DE SUS PAREJAS SENTIMENTALES; LAS MUJERES OCUPAN MENOS PUESTOS DIRECTIVOS O DE TOMA DE DECISIONES QUE LOS HOMBRES; EL ACOSO SEXUAL SE DA EN MAYOR MEDIDA HACIA ELLAS, ETCÉTERA. SOLO PARA ILUSTRAR, ME GUSTARÍA REFERIRME A DOS SITUACIONES:

POR UN LADO, ACTUALMENTE EXISTE UNA GRAN PREOCUPACIÓN POR LA “MATERNIDAD ADOLESCENTE” . ANALIZAR ESTA CUESTIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO IMPLICA DARNOS CUENTA QUE ESE TÉRMINO ES IMPRECISO, PUES INDICA UNA PROBLEMÁTICA QUE APARENTEMENTE SE ESTÁ PRESENTANDO EN LAS ADOLESCENTES, PERO DEJA FUERA A LOS VARONES; POR EJEMPLO, NO SABEMOS QUÉ TANTOS CASOS SON PRODUCTO DE VIOLACIONES (DE ADOLESCENTES O ADULTOS); TAMPOCO INVOLUCRA A LOS VARONES EN EL EJERCICIO DE UNA PATERNIDAD INTEGRAL, PESE A QUE SUPUESTAMENTE EXISTE MAYOR INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, INCLUYENDO LO RELATIVO A MÉTODOS DE ANTICONCEPCIÓN, SE HA DETECTADO QUE LOS JÓVENES TRATAN DE EVITAR QUE ELLAS USEN CONDONES, COMO UNA EXPRESIÓN MÁS DEL DOMINIO QUE LOS HOMBRES SUELEN EJERCER EN SUS RELACIONES ERÓTICO-AFECTIVAS. HABRÍA QUE AGREGAR QUE AL FACTOR GÉNERO ES NECESARIO SUMAR LA CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA Y ÉTNICA DE LAS ADOLESCENTES.

EL OTRO CASO, ES EL DE LAS CINEASTAS. DE ACUERDO CON LA UNESCO, POR CADA CINCO HOMBRES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA, UNA ES MUJER. ENTRE LAS DIVERSAS LABORES QUE EXISTEN EN ESA INDUSTRIA, LA MAYOR BRECHA SE REGISTRA ENTRE HOMBRES Y MUJERES DIRECTORES/AS Y CAMARÓGRAFOS/AS; ASIMISMO, LAS MUJERES SOLO DIRIGEN EL 17% DE LAS PELÍCULAS NARRATIVAS -ESE PORCENTAJE SE SUBE AL 34% EN EL CASO DE LOS DOCUMENTALES, PUES AQUÍ SE REQUIEREN MENORES PRESUPUESTOS, AUNQUE LOS CIRCUITOS DE DISTRIBUCIÓN SON MÁS LIMITADOS. EL RESULTADO ES QUE LA “MIRADA ” QUE PODRÍAN APORTAR QUIENES HAN VIVIDO CONDICIONES DE DISCRIMINACIÓN O DESIGUALDAD ES MENOS CONOCIDA; DICHO DE OTRA MANERA: EN EL CINE CASI SIEMPRE VEMOS A LAS MUJERES DESDE LA





ÓPTICA MASCULINA. LO ANTERIOR PESE A QUE, A INICIOS DEL SIGLO PASADO, QUIENES HACÍAN LOS GUIONES DE LAS PELÍCULAS ERAN EN SU MAYORÍA MUJERES; CUANDO LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA COMENZÓ A SER REDITUABLE, ESOS PUESTOS LOS OCUPARON LOS HOMBRES, RELEGANDO NUEVAMENTE A LAS MUJERES.

ESTOS DOS CASOS PRETENDEN ILUSTRAR QUE CUALQUIER ASUNTO PERSONAL, FAMILIAR, LABORAL, ETCÉTERA, PUEDEN SER ANALIZADOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO; O SEA, TOMANDO CONSCIENCIA DE LA SUBORDINACIÓN DE LAS MUJERES (Y LO FEMENINO) EN NUESTRAS VIDAS; SIN EMBARGO, ESTE ENFOQUE QUEDARÍA LIMITADO SI NO UTILIZAMOS ESA INFORMACIÓN PARA HACER ALGO AL RESPECTO; LÉASE: GENERAR CONDICIONES PARA UNA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

DICHO LO ANTERIOR, PODEMOS PASAR AL TEMA DE LAS MASCULINIDADES. CABE ACLARAR QUE ESTE TÉRMINO SE USA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO; EN ESTE SENTIDO, LA MASCULINIDAD ES LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL REFERIDA A VALORES CULTURALMENTE ACEPTADOS DE LAS PRÁCTICAS Y REPRESENTACIONES DE SER HOMBRE; ELLO IMPLICA QUE EXISTEN MODELOS, IMAGINARIOS DE LO QUE “DEBE” SER UN HOMBRE Y A PARTIR DE ELLO LOS VARONES AJUSTAMOS NUESTROS COMPORTAMIENTOS. AHORA BIEN, ALLÍ NO SE DETIENE EL ASUNTO, PUES LO RELEVANTE ES ENFATIZAR EL ASPECTO RELACIONAL QUE HA CONDUCIDO Y CONDUCE A QUE LOS HOMBRES SIEMPRE OCUPEN POSICIONES DE DOMINIO RESPECTO A LAS MUJERES. NUEVAMENTE, ESTA SITUACIÓN NO DEPENDE SOLAMENTE DE LOS MECANISMOS DIRECTOS QUE PODAMOS EMPLEAR LOS HOMBRES PARA CONTROLAR A LAS MUJERES -A TRAVÉS DE DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA MÁS O MENOS DIRECTAS, POR EJEMPLO-; QUIZÁ EL MECANISMO MÁS EFECTIVO SEA LO QUE PIERRE BOURDIEU DENOMINA VIOLENCIA SIMBÓLICA: LA FUERZA DEL ORDEN MASCULINO SE DESCUBRE EN EL HECHO DE QUE PRESCINDE DE CUALQUIER JUSTIFICACIÓN; LA VISIÓN ANDROCÉNTRICA SE IMPONE COMO NEUTRA Y NO SIENTE LA NECESIDAD DE ENUNCIARSE EN UNOS DISCURSOS CAPACES DE LEGITIMARLA. DIVERSAS FRASES ILUSTRAN EL SENTIDO DE SU PLANTEAMIENTO: “YO AYUDO A MI ESPOSA EN LOS QUEHACERES DEL HOGAR” -EN LUGAR DE ASUMIR QUE TODA LA GAMA DE ACTIVIDADES QUE OCURREN DENTRO DEL HOGAR SON RESPONSABILIDAD DE QUIENES HABITAN ESE ESPACIO-; “SI LOS/AS HIJOS/AS ANDAN EN MALOS PASOS ES PORQUE TÚ, MUJER, NO LES DISTE LA ATENCIÓN QUE REQUERÍAN” -QUE ELUDE QUE LA EDUCACIÓN ES UNA RESPONSABILIDAD DEL PADRE Y LA



MADRE, INDEPENDIEMENTE DE IMPLICAR UN PROCESO SOCIAL QUE DEBE SER RESUELTO, TAMBIÉN, SOCIALMENTE.

AHORA BIEN, HAY DIVERSAS POSICIONES QUE BUSCAN “EXPLICAR” CÓMO NOS CONSTRUIMOS LOS HOMBRES. PARA FINES ILUSTRATIVOS, SE REFIEREN LAS SIGUIENTES POSTURAS:

- LA MASCULINIDAD COMO DESIDENTIFICACIÓN CON LO FEMENINO. SE ESTEREOTIPAN LOS VALORES Y CARACTERÍSTICAS ASOCIADOS CON LO FEMENINO Y SE ACTÚA DE UNA FORMA CONTRASTANTE; POR EJEMPLO, SE DESTIERRA CUALQUIER ADEMÁN O CONDUCTA CONSIDERADO FEMENINO, LO QUE NORMALMENTE CONLLEVA UN COMPORTAMIENTO HOMOFÓBICO; ADEMÁS SE DESARROLLA UNA PERSONALIDAD DURA, HOSCA, PUES LAS EMOCIONES SE CONCIBEN COMO EXCLUSIVAMENTE FEMENINAS.
- LA MASCULINIDAD COMO IDENTIFICACIÓN CON EL PADRE. SE TRATA DE UN PROCESO DE IDENTIFICACIÓN CON LA AUTORIDAD; NO SOLO SE PRESERVA EL PAPEL DEL PADRE EN CUANTO REPRESENTANTE MÁXIMO DE LA AUTORIDAD EN EL HOGAR -DE ACUERDO CON VISIONES MACHISTAS-, SINO QUE EN SU AUSENCIA, SE ASUME UN ROL DE SUPERIORIDAD Y SUPREMACÍA. SE DESARROLLA LA IDEA DE ORDEN A TRAVÉS DE LA IMPOSICIÓN.
- LA MASCULINIDAD COMO RIVALIDAD CON EL PADRE. EN ESTE CASO, LAS ACTITUDES QUE PREVALECCEN SON LAS DE CONSTANTE COMPETENCIA, ASÍ COMO LOS COMPORTAMIENTOS DE RIESGO, PUES HAY UNA NECESIDAD CONSTANTE DE DESAFIAR A LA AUTORIDAD.
- LA MASCULINIDAD SE CONSTRUYE SOBRE LA BASE DE LA VIOLENCIA. AQUÍ LO IMPORTANTE ES MANTENER EL CONTROL Y DOMINIO A TODA COSTA; NORMALMENTE SE EXPRESA EN ABUSO DE PODER Y, EN FORMA EXTREMA, EN LA MUERTE DE QUIEN SE OPONE.

EVIDENTEMENTE NO SON LAS ÚNICAS POSTURAS EXISTENTES, PERO ILUSTRAN CÓMO EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD Y EL DOMINIO LES SON COMUNES. UNA CONCLUSIÓN BÁSICA ES QUE SI LOS HOMBRES DETENTAMOS POSICIONES DE AUTORIDAD SOCIALMENTE VALIDADAS, ENTONCES HEMOS DETENTADO TAMBIÉN DIVERSOS PRIVILEGIOS EN RELACIÓN CON LAS MUJERES; ESTE ES UN PASO NECESARIO PARA RESPONSABILIZARNOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES DE DESIGUALDAD CON EL OTRO SEXO, ASÍ COMO PARA RECONOCER QUE LA MASCULINIDAD ES UNA CONSTRUCCIÓN CULTURAL Y, POR TANTO, MODIFICABLE.





JUSTAMENTE, ESTE ES EL PROPÓSITO DE ESTUDIAR LAS MASCULINIDADES. OLIVIA TENA, ACADÉMICA MEXICANA, CONSIDERA QUE ESTOS ESTUDIOS SE INSCRIBEN EN UNA PERSPECTIVA FEMINISTA QUE BUSCA LA IGUALDAD, EMANCIPACIÓN, LIBERTAD Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES. DE MANERA MÁS GENERAL, CONNELL -AUTORA DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS, DE ORIGEN AUSTRALIANO- CONSIDERA QUE LOS HOMBRES SON PIEZA CLAVE PARA CONSTRUIR LA PAZ.

ES DIFÍCIL ELEGIR UN ADJETIVO QUE NO GENERE CONTROVERSIA, PERO EN NUESTRO CASO UTILIZAMOS EL TÉRMINO MASCULINIDADES ALTERNATIVAS PARA PROMOVER ACTITUDES Y CONDUCTAS ENTRE LOS VARONES QUE CONDUZCAN HACIA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES (DESDE LA PAREJA HASTA EL ESTADO). EN ESTE SENTIDO, ES DIFÍCIL PLANTEAR RECETAS, PERO LAS SIGUIENTES LÍNEAS ASPIRAN A PROPONER LOS SIGUIENTES EJES PARA RECONSIDERAR LA FORMA EN QUE SE EXPRESAN LAS MASCULINIDADES:

- CUESTIONAR MODELOS TRADICIONALES DE SER HOMBRES Y MUJERES
- PROMOVER RELACIONES DE GÉNERO ALTERNATIVAS EN LAS FAMILIAS
- DETENER LA VIOLENCIA MASCULINA
- PROMOVER ACTITUDES DE BUEN TRATO
- POLÍTICAS PÚBLICAS

A CONTINUACIÓN HAREMOS UNA BREVE REFERENCIA A SUS IMPLICACIONES.

- CUESTIONAR MODELOS TRADICIONALES DE SER HOMBRES Y MUJERES

DE MANERA GENERAL, QUIZÁ AQUÍ ES DONDE PODEMOS ADVERTIR LOS MAYORES AVANCES. AUN CUANDO EXISTEN MUCHAS FAMILIAS DONDE SE SIGUEN CUMPLIENDO ROLES TRADICIONALES (PAPÁ PROVEEDOR, MAMÁ AMA DE CASA), EL ESFUERZO DE MUCHAS MUJERES NOS OFRECE MODELOS ASPIRACIONALES DIFERENTES PARA LAS NUEVAS GENERACIONES: MUJERES EN LA POLÍTICA, EN LAS EMPRESAS, ATLETAS, TAXISTAS, OBRERAS, ETCÉTERA. SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EN GENERAL LAS MUJERES SE TOPAN CON DIVERSAS DIFICULTADES PARA ACCEDER A PUESTOS DE TRABAJO Y POSICIONES DE TOMA DE DECISIONES ACTUALMENTE OCUPADAS POR HOMBRES. LA IGLESIA ES UN BUEN EJEMPLO DE ELLO; SI BIEN EN POCAS RELIGIONES YA SE ACEPTA QUE LAS MUJERES DIRIJAN SUS RESPECTIVOS RITOS, EN GENERAL SON LOS HOMBRES LOS ÚNICOS QUE PUEDEN OCUPAR POSICIONES DE LIDERAZGO ESPIRITUAL ANTE SU





COMUNIDAD, POR TANTO, TAMBIÉN LAS DIFERENTES POSICIONES DENTRO DE LA JERARQUÍA ECLESIAÍSTICA.

OTRO PROBLEMA ES QUE AUN CUANDO OCUPAN DIFERENTES OFICIOS, PROFESIONES Y NIVELES DE RESPONSABILIDAD, SIGUEN SUJETAS AL SEXISMO; POR EJEMPLO, EN SUS CENTROS DE TRABAJO SON SUJETAS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, O SIMPLEMENTE SE LES TRATA DE FORMA DIFERENTE A LOS HOMBRES. UNA ANÉCDOTA ILUSTRATIVA; UNA PERSONA COMENTABA QUE EN UNA REUNIÓN DONDE HABÍAN SIDO CONVOCADAS/OS DIRECTORAS/ES GENERALES Y OTROS RANGOS SUPERIORES CUANDO A ELLAS SE LES DABA LA PALABRA SE LES LLAMABA POR SU NOMBRE EN DIMINUTIVO: “CARLITA” , EN CAMBIO CUANDO HABLABA UN HOMBRE SE HACÍA REFERENCIA A SU NIVEL DE ESTUDIOS: “ LICENCIADO GARCÍA” ; POR CIERTO QUE EN ESA REUNIÓN TODAS ELLAS TENÍAN ESTUDIOS DE MAESTRÍA O DOCTORADO.

CUESTIONAR LOS MODELOS TRADICIONALES DE SER MUJER U HOMBRE IMPLICA TENER EN CUENTA TODA LA CONSTRUCCIÓN, TEÓRICA Y JURÍDICA, SOBRE LA NO DISCRIMINACIÓN. BÁSICAMENTE, IMPLICA RECONOCER Y APRENDER QUE TODAS Y TODOS -SIN IMPORTAR CUALQUIER CARACTERÍSTICA PERSONAL: ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, DISCAPACIDAD, PREFERENCIA SEXUAL, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA, ETCÉTERA- PODEMOS ACCEDER A TODOS LOS DERECHOS QUE NOS GARANTIZA EL MARCO JURÍDICO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: TRABAJO, EDUCACIÓN, SALUD, VIVIR SIN VIOLENCIA, ETCÉTERA.

- PROMOVER RELACIONES DE GÉNERO ALTERNATIVAS EN LAS FAMILIAS

SI SOCIALMENTE ES NECESARIO CUESTIONAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, DENTRO DE LAS FAMILIAS ESTE EJERCICIO ES IGUALMENTE URGENTE. NO ES POSIBLE AFIRMAR QUE UN HOMBRE AMA A SU ESPOSA CUANDO LE PARECE “NATURAL” QUE ELLA LE SIRVA; O QUE AMA A SUS HIJAS Y CONSIDERE QUE ELLAS TIENEN MENOS DERECHOS QUE LOS HIJOS (A SALIR, A JUGAR), PERO SÍ MÁS OBLIGACIONES (A SERVIR).

EN GENERAL SE ACEPTA QUE LAS FAMILIAS SON “LA CÉLULA” DE LA SOCIEDAD; SI ESTO ES VERDAD, ENTONCES NO PUEDEN SER ESPACIOS DE EXCEPCIÓN: SI A NIVEL SOCIAL ESTAMOS PROCURANDO CONSTRUIR MEJORES CONDICIONES PARA LA DEMOCRACIA (CON RESULTADOS MÁS O MENOS AFORTUNADOS), NO ES POSIBLE QUE EN LOS HOGARES SE PERPETÚE LA “MONARQUÍA” DEL PADRE DE FAMILIA; SI EXIGIMOS QUE LAS INSTITUCIONES SEAN TRANSPARENTES Y RINDAN CUENTAS, NO DEBERÍA



SER TOLERABLE QUE LAS ESPOSAS E HIJOS/AS NO SEPAN CUÁNTO GANAN LOS HOMBRES, O QUE LOS HOMBRES GASTEN DISCRECIONALMENTE EL INGRESO QUE DEBERÍA DESTINARSE AL BIENESTAR FAMILIAR.

POR OTRA PARTE, ES NECESARIO RECONOCER QUE LA VIDA EN FAMILIA IMPLICA UNA INTERACCIÓN DINÁMICA ENTRE SUS INTEGRANTES PARA GENERAR LAZOS DE AFECTO Y COMPROMISO. ¿A QUÉ ME REFIERO? SUPONGAMOS UN CASO EXTREMO: EL PADRE EMIGRA Y POR 30 AÑOS MANDA RECURSOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA FAMILIA; FINALMENTE, REGRESA AL HOGAR CON LA ILUSIÓN DE CONVIVIR CON SU FAMILIA; ¡PERO ESO ES IMPOSIBLE! DURANTE SU AUSENCIA TODOS Y TODAS CRECIERON, CAMBIARON, COMPARTIERON Y ÉL SE PERDIÓ ESO; LE PODRÁN CONTAR, PERO ES DIFÍCIL QUE DE ELLO SE GENERE UNA RELACIÓN DE AFECTO; PODRÁ HABER GRATITUD POR EL “SACRIFICIO” DEL PADRE, PERO ÉL SEGUIRÁ SIENDO UN EXTRAÑO.

LOS LAZOS AFECTIVOS NO SE GENERAN POR DECISIÓN; IMPLICAN UNA CONVIVENCIA CERCANA DONDE SE COMPARTEN TRABAJOS Y OCIO; RESPONSABILIDADES Y DERECHOS; SUEÑOS Y FRUSTRACIONES. CUANDO LO QUE PRIVA SON LOS PRIVILEGIOS -EL HOMBRE QUERIENDO SER TRATADO COMO “REY” -, ENTONCES HAY REACCIONES DE TEMOR, SOMETIMIENTO Y OTROS TÉRMINOS SIMILARES; PERO NO HAY AFECTO, NO HAY AMOR, NO HAY RESPETO.

LOS HOMBRES ESTAMOS PERDIENDO GRANDES COSAS CUANDO NO PARTICIPAMOS EN LAS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS (LIMPIEZA Y ASEO; EDUCACIÓN Y JUEGO; CUIDADOS).

- DETENER LA VIOLENCIA MASCULINA

QUIZÁ ESTA ES LA PARTE MÁS VISIBLE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. NO QUIERO REFERIRME AQUÍ A LA MAGNITUD DEL PROBLEMA, PUES EXISTEN VARIOS ESTUDIOS Y ENCUESTAS QUE SE ENCARGAN DE ELLO; TAMBIÉN DOY POR HECHO QUE SE CONOCE EL DERECHO DE LAS MUJERES A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SOBRE TODO EN EL HOGAR, QUE ES DONDE ELLAS TIENEN MAYORES RIESGOS DE SER AGREDIDAS.

AL ABORDAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LA PERSPECTIVA DEL AGRESOR ES IMPORTANTE ENTENDER QUE SE TRATA DE UN PROBLEMA COMPLEJO QUE REQUIERE INTERVENCIONES PUNTUALES, NO SOLO PARA SANCIONAR -QUE ES MUY IMPORTANTE-, SINO SOBRE TODO PARA PREVENIR Y ERRADICAR. EN PRIMER LUGAR, ES IMPORTANTE DESTERRAR LA





IDEA DE QUE LA VIOLENCIA ES NATURAL; SI ASÍ FUERA, EL NÚMERO DE PELEAS CALLEJERAS SE INCREMENTARÍA CONSIDERABLEMENTE PORQUE ANTE CUALQUIER MOLESTIA O FALTA DE CONTROL TODOS REACCIONARÍAMOS REPARTIENDO GOLPES SIN MEDIR CONSECUENCIAS. LO CIERTO ES QUE LA VIOLENCIA NORMALMENTE SE EJERCE HACIA QUIEN SE PERCIBE COMO “MÁS DÉBIL” .

POR OTRA PARTE, LOS HOMBRES AGREDEN PORQUE LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES LOS “AUTORIZAN” A ELLO; ES DECIR, HAY UNA SERIE DE IDEAS “NATURALIZADAS” QUE BÁSICAMENTE SE RESUMEN EN QUE LAS MUJERES ESTÁN PARA SERVIR Y OBEDECER. TAL COMO SE HA DOCUMENTADO, PESE A LOS CAMBIOS SOCIALES QUE SE EXPRESAN EN QUE LAS MUJERES TIENEN LEGALMENTE PROTEGIDOS SUS DERECHOS Y HAN ACCEDIDO CRECIENTEMENTE AL ÁMBITO PÚBLICO (PESE A LAS LIMITACIONES QUE YA HEMOS REFERIDO), EN LAS GENERACIONES JÓVENES SE SIGUE PRESENTANDO LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO CON NUEVOS MECANISMOS, QUE NO SON MÁS QUE LA EXPRESIÓN DE LOS VIEJOS -MÁS BIEN, LOS MISMOS- MECANISMOS DE LAS SOCIEDADES PATRIARCALES.

DEBIDO A ESTA “NATURALIZACIÓN” , ABANDONAR LA VIOLENCIA MASCULINA DEMANDA UN PROCESO PERSONAL QUE IMPLICA ENERGÍA Y TIEMPO PARA CONSTRUIR APRENDIZAJES; EL RESULTADO DE ESTA CONSTRUCCIÓN INCLUYE EL CUESTIONAMIENTO DE ESTEREOTIPOS SEXISTAS, PERO TAMBIÉN QUE LOS HOMBRES ASUMAN LA RESPONSABILIDAD POR SUS VIOLENCIAS Y POR LA MODIFICACIÓN DE ACTITUDES Y CONDUCTAS AGRESORAS.

EN ESTE SENTIDO, EXISTEN DIFERENTES MODELOS REEDUCATIVOS Y GRUPALES DISEÑADOS PARA QUE LOS HOMBRES CUESTIONEN SUS PREJUICIOS Y CONDUCTAS Y ADEMÁS APRENDAN DE LAS EXPERIENCIAS DE OTROS VARONES.

HABRÍA QUE AGREGAR QUE ES NECESARIO REDIMENSIONAR LA VIOLENCIA. HASTA AHORA SE HA CONCEBIDO COMO UN MECANISMO EFICAZ PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS; HABRÍA QUE CONSIDERAR OTRAS POSTURAS QUE CRITICAN ESTA VISIÓN; POR EJEMPLO, DESDE LA VISIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS (EPDH) SE CUESTIONA ESA SUPUESTA EFICACIA, PUES LA VIOLENCIA LO QUE REALMENTE GENERA ES EL VÍNCULO DE CONFIANZA Y RESPETO QUE NOS DEBEMOS COMO SERES HUMANOS; OTRAS VOCES CONSIDERAN QUE LA VIOLENCIA EN REALIDAD ES LA EXPRESIÓN DEL MIEDO (A RECONOCER NUESTRAS EMOCIONES, A DARNOS CUENTA QUE NO TENEMOS LA RAZÓN,





ETCÉTERA). TAMBIÉN ES NECESARIO DEJAR DE PERCIBIR EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA COMO UN PROBLEMA “PERSONAL” QUE ATAÑE, POR EJEMPLO, A UNA PAREJA; MÁS ALLÁ DE QUE LA VIOLENCIA EN EL HOGAR YA HA SIDO CATALOGADO COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y QUE SE HA ERIGIDO UN ANDAMIAJE INSTITUCIONAL PARA PROTEGER A QUIENES SON MÁS VULNERABLES (MUJERES Y NIÑAS/OS), SOCIALMENTE AÚN NO NOS HACEMOS CARGO DE QUE LA VIOLENCIA QUE INVOLUCRA A UNA PAREJA TAMBIÉN NOS CAUSA DAÑO A QUIENES ESTAMOS ALREDEDOR. POR ELLO ME PARECE PERTINENTE RETOMAR LA FRASE DE UNA CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: CUANDO LA SANGRE ES DE UNA MUJER MALTRATADA, LA HERIDA ES DE TODOS.

POR ÚLTIMO, ME PARECE IMPORTANTE CUESTIONAR LA SEXUALIDAD MASCULINA. EN GENERAL, SOCIALMENTE APRENDEMOS QUE LOS CUERPOS FEMENINOS ESTÁN DISPONIBLES PARA NOSOTROS Y QUE LA SEXUALIDAD EMPIEZA Y CONCLUYE EN EL COITO. ESTE TIPO DE APRENDIZAJES QUE NO SIEMPRE SON EXPLÍCITOS, PERO QUE DE CUALQUIER FORMA CONSTITUYEN PARTE DE NUESTRA EXPERIENCIA COMO “SER HOMBRES” CONDUCE NO SOLO A LA VIOLACIÓN Y OTRAS FORMAS DE AGRESIÓN SEXUAL, SINO TAMBIÉN A TENER RELACIONES INSATISFATORIAS CON NUESTRAS PAREJAS, PUES SE PIERDE TODA LA RIQUEZA DE EXPERIENCIAS Y VÍNCULOS QUE GENERA UNA RELACIÓN ERÓTICA PLENA QUE, ENTRE OTROS SUPUESTOS, EXIGE LA CONSIDERACIÓN DE LA OTRA PERSONA (EL RESPETO A SUS DESEOS O LA FALTA DE ELLOS, SUS PREFERENCIAS, ETCÉTERA).

- PROMOVER ACTITUDES DE BUEN TRATO

LA DESIGUALDAD ES EL ESTADO DE CONVIVENCIA QUE CONOCE LA SOCIEDAD. EN UN TALLER A JÓVENES DE NIVEL PREPARATORIA; PESE A QUE AL INICIO CREÍAN QUE EN SU GENERACIÓN YA NO EXISTÍA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES ERÓTICO AFECTIVAS, FUE RELATIVAMENTE FÁCIL QUE “VIERAN” SUS RELACIONES INTERPERSONALES CON MÁS CUIDADO Y, CLARO, SALTARON A SU CONCIENCIA LOS DIFERENTES MECANISMOS DE CONTROL QUE LOS HOMBRES UTILIZAMOS PARA SOMETER O DOMINAR A NUESTRAS PAREJAS; LO QUE RESULTÓ IMPOSIBLE (POR LO MENOS EN EL TIEMPO DISPONIBLE) FUE QUE IMAGINARAN ESCENARIOS DE IGUALDAD Y CÓMO CONSTRUIRLOS. EFECTIVAMENTE, LA IGUALDAD EN GENERAL, PERO SOBRE TODO ENTRE HOMBRES Y MUJERES IMPLICA CUESTIONAR TODO LO APRENDIDO Y APRENDER A CONSTRUIR NUEVAS ACTITUDES Y CONDUCTAS.



DADO LO ANTERIOR, ME PARECE IMPORTANTE RESCATAR CONCEPTOS COMO EL BUEN TRATO. EL TÉRMINO LO RETOMO DE LA TERAPIA DEL REENCUENTRO, QUE BÁSICAMENTE PLANTEA QUE UNA PERSONA PUEDE RELACIONARSE MÁS SATISFACTORIAMENTE A PARTIR DE RECONOCER SUS EMOCIONES Y SATISFACER SUS PROPIAS NECESIDADES; SOLO A PARTIR DE ELLO SE PUEDE PLANTEAR UN PROCESO DE RELACIÓN RESPETUOSA Y NUTRICIA CON OTRA(S)/OTRO(S). ES DECIR, EL BUEN TRATO EMPIEZA POR RECONOCERME COMO UNA PERSONA INTEGRAL (CON UNA DIMENSIÓN CORPORAL, EMOCIONAL, INTELECTUAL E INCLUSO ESPIRITUAL)<sup>4</sup> CAPAZ DE PROCURARME MIS PROPIOS SATISFACTORES PARA DESDE ALLÍ RELACIONARME CON OTRA PERSONA AUTÓNOMA. PARA PONERLO EN TÉRMINOS MUY SIMPLES, SE TRATA DE ESTABLECER RELACIONES BASADAS EN LA AUTO-CONFIANZA Y EL RESPETO, NO EN LA CODEPENDENCIA, LA COMPETENCIA O EN EL EJERCICIO ABUSIVO DEL PODER.

SI ACASO LO ANTERIOR SUENA MUY ABSTRACTO, EL ESPAÑOL LUIS BONINO NOS PROPONE UNA FÓRMULA PARA NORMAR NUESTRAS CONDUCTAS: “LO QUE ES BUENO PARA MÍ ES BUENO PARA ELLA; LO QUE ES BUENO PARA ELLA ES BUENO PARA MÍ” . HAGAMOS UN EJERCICIO PARA VER CÓMO FUNCIONA: SI ME PARECE QUE ES BUENO QUE YO TRABAJE, TAMBIÉN EL TRABAJO ES BUENO PARA ELLA; SI ME PARECE BIEN QUE DESPUÉS DEL TRABAJO VAYA A TOMARME UNA COPA CON LOS AMIGOS, TAMBIÉN ES BUENO PARA ELLA; POR EL CONTRARIO, SI ESTÁ BIEN QUE ELLA LAVE Y PLANCHE ROPA, TAMBIÉN ES BUENO PARA MÍ; SI ES BUENO QUE ELLA SE HAGA CARGO DE NIÑOS Y NIÑAS, TAMBIÉN ES BUENO QUE YO ME RESPONSABILICE DE ELLO. SI ACASO HAY UNA ORACIÓN QUE AL EXPRESARLA EN ESTOS TÉRMINOS ME PARECE QUE NO ES BUENO PARA ELLA, ENTONCES TAMPOCO ES BUENO PARA MÍ. ME PARECE UN CRITERIO SENSATO Y CLARO. OJALÁ LO ADOPTEN TAMBIÉN.

- POLÍTICAS PÚBLICAS

ANTE OTRO AUDITORIO, HUBIERA PUESTO LA POLÍTICA A SECAS, EN CUANTO A PARTICIPACIÓN COLECTIVA PARA CONSTRUIR MEJORES FORMAS DE CONVIVENCIA SOCIAL; PERO DADO QUE ESTAMOS EN UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, EXISTE UN MANDATO Y UNA RESPONSABILIDAD PARA CONTRIBUIR A LA IGUALDAD DE GÉNERO.

LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO NO ES FUNCIÓN DE LAS UNIDADES DE GÉNERO, AUN CUANDO ELLAS SÍ PUEDEN SER SUS IMPULSORAS; DICHA TRANSVERSALIDAD IMPLICA QUE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZAN ANÁLISIS PARA DETERMINAR LAS





DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN SUS ÁREAS DE INFLUENCIA (TANTO A NIVEL ORGANIZATIVO COMO EN LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO); A PARTIR DE ESE ANÁLISIS SE IMPLEMENTAN DIFERENTES MEDIDAS QUE COADYUVEN A REDUCIR LAS BRECHAS EN LAS CONDICIONES DE LAS MUJERES RESPECTO A LAS REGISTRADAS EN HOMBRES. POR EJEMPLO, SE PODRÍA ANALIZAR SI LAS MUJERES Y HOMBRES CUENTAN CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ACCEDER A LOS DIFERENTES NIVELES DEL ESCALAFÓN; SI EXISTEN SUFICIENTES ESTANCIAS INFANTILES ACORDES A LOS HORARIOS DE TRABAJO; SI EXISTEN CONDICIONES DE HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL Y LABORAL POR MOTIVO DE SEXO Y LA EFICACIA DE LOS MECANISMOS PARA ATENDER LOS POSIBLES CASOS. EN EL CASO DE LOS SERVICIOS, HABRÍA QUE ANALIZAR POR EJEMPLO SI MUJERES Y HOMBRES ACCEDEN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A SOLICITAR LOS SERVICIOS DEL TRIBUNAL Y SI LAS SENTENCIAS CONTIENEN UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO -EN AQUELLOS CASOS EN QUE APLIQUE-.

CON BASE EN TODOS LOS ELEMENTOS VERTIDOS EN LA PRESENTE CONFERENCIA, ME GUSTARÍA RESALTAR ALGUNAS IDEAS CLAVE PARA SEGUIR REFLEXIONANDO.

- LOS HOMBRES NOS COMPORTAMOS DE ACUERDO CON LO QUE NOS HAN DICHO QUE ES SER HOMBRE.
- ESE MODELO DE MASCULINIDAD APRENDIDO CORRESPONDE A UNO TRADICIONAL O PATRIARCAL.
- SEGUIR EL MODELO TRADICIONAL TIENE COSTOS INDESEABLES: VIOLENCIAS, DESINTEGRACIÓN SOCIAL, DEPREDACIÓN ECOLÓGICA, DESIGUALDAD.
- ES POSIBLE MODIFICAR LA CONDUCTA DE LOS VARONES HACIA MODELOS BASADOS EN EL RESPETO, LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA.
- PROMOVER NUEVOS PARADIGMAS DE CONVIVENCIA BASADOS EN EL RESPETO, LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA REQUIERE:
- RECONSIDERAR EL SENTIDO DE LA JERARQUÍA Y LA AUTORIDAD, ASÍ COMO EL SENTIDO DE LA CORRESPONSABILIDAD;
- CUESTIONAR HÁBITOS Y DESEOS BASADOS EN ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS;
- DECONSTRUIR/RECONSTRUIR APRENDIZAJES Y CONDUCTAS.

**VER EL ARTÍCULO COMPLETO:**

[HTTP://CESMDEA.TFJA.GOB.MX/INVESTIGACIONES/HISTORICO/PDF/MASCULINIDAD/DESALTERNATIVASHACIALAIGUALDADDEGENERO.PDF](http://CESMDEA.TFJA.GOB.MX/INVESTIGACIONES/HISTORICO/PDF/MASCULINIDAD/DESALTERNATIVASHACIALAIGUALDADDEGENERO.PDF)







TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE MÉXICO

---

Magistrada Presidente: M. en D. Myrna Araceli García Morón  
Ignacio Allende Número 109,  
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,  
comunicarse a la **Unidad de Información, Planeación,**

**Programación y Evaluación**

con la L.A.E. Erika Yolanda Funes Velazquez.

Correo: [documentacion@tjaem.gob.mx](mailto:documentacion@tjaem.gob.mx)

Tel.: 01 (722) 2 14 90 31

01 (722) 2 13 17 16